¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 23 DE SETIEMBRE DE 1845. No. 6,589.

EL EDITOR.

Negocios del Brasil—Enérgico y valeroso pronunciamento Americano de la nacion Brasilera y de su patriotica é ilustrada prensa contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—

Continuacion—En el *Centinela de la Monarquia*, del 4 de Agosto último se lee el siguiente importante artículo: "*Correspondencia—Cuestion del Rio de la Plata*—Sr. Editor—Me veo en la necesidad de incomodarlo continuamente con mis contestaciones para que tenga la bondad de darles publicidad en su periódico; pues que el nuevo Proteo á quien se dirigen no me deja descansar un momento, transformándose de *Asi Sea* en *Un Brasilero*, de este en *Otro Brasilero*, y de este en anónimo, clamando siempre por su manía de que se dé pasaporte á Fructuoso Rivera; y yo, tan maniatico como él, creo deber clamar porque el Gobierno no conceda ese pasaporte, contraviniendo á los deberes de neutro, á un hombre que probablemente intenta en su ida encender nuevamente la guerra en un pais vecino, con quien el Imperio está en paz; lo que no es justo, ni tampoco útil á este.

"En mis dos anteriores correspondencias declaré las razones que habia para que el Gobierno de S. M. se negase á los deseos manifestados por tal Sr. Proteo; razones esas que juzgo muy ponderosas para que altere su resolucion.

"No censuraré la benignidad del Gobierno de S. M.; antes siempre la alabaré cuando no fuese en perjuicio de tercero; pero no insistan los amigos de Rivera en criticarla y tacharla de injusta; pues muy simple es probar de un modo incontestable que el Gobierno puede tomar medidas mucho mas rigorosas respecto á él. Mas ciñamonos por un momento al artículo publicado en el número 689 del "*Brasil*" con el título—*El Brasil y Rio de la Plata*—

"Dice su autor: desde que el Gabinete mandó al Visconde de Abrantes á fin de que revelase los proyectos del Imperio sobre el Paraguay y acerca del Rio de la Plata &a.!! A fé que no entiendo este *galimatias!* Con que el Gabinete mandó al Sr. Visconde á revelar los proyectos del Imperio? .... No vé el autor anónimo que decir eso es echarse tierra en su rostro! Entonces los Gobiernos del Rio de la Plata tienen razon de quejarse? Pero, no Sr.; quien tendria esos proyectos seria el Gabinete transigido, con quien sin duda estaria en muy buenas relaciones el autor del comunicado, pues que le revelaba sus secretos. Digo secretos, porque el Sr. Ferreira França, que era uno de los miembros del Ministerio, negó en presencia de las Cámaras tal mision del Sr. Visconde; de lo que tambien se deduce que ó el comunicante, ó el Ministro, faltó á la verdad—y creo que fué el primero, porque un Ministro no engañaria oficialmente á la Cámara, oficialmente porque todas sus explicaciones en el Parlamento tienen ese caracter oficial.

"Me parece tambien algo contradictoria la parte que dice: *desde que el Gabinete &a.* Política es esa que mas bien puede llamarse impolitica, ó política en retroceso &a.; porque cuando el noble Visconde partió de esta Corte, el Gabinete se componia de personas diferentes de las que lo componen hoy, y es sabido que la política de aquel Ministerio era enteramente diversa de la de este; luego se sigue, pues, que este Gabinete no se contenta, ni puede contentarse con lo que se contentaba aquel, segun lo asegura el autor del comunicado

"Lamenta tambien él, que, entre otras cosas, cuando el Brasil debia esperar los beneficios de haber sido el primero en sostener la independencia del Estado Oriental, es cuando abandona su intervencion en aquellos negocios. Quisiero que se me dijese quien es el que ataca esa independencia; pues que no es una de los beligerantes, el Gobernador Rosas; porque este la ha garantido por varios y repetidos actos. Menos podrá ser Oribe que es la autoridad legal reconocida por todos los habitantes de la República á excepcion de los que llaman *autoridad* á los que estan en Montevideo apoyados en extrangeros. Quien es, pues? Ahora voy á decirlo al autor del comunicado.

"Los que amenazan la independencia de la República del Uruguay son aquellos que sostenidos únicamente por mercenarios aventureros, han recorrido la Europa, mendigando un amo; y esos son los mandones del desgraciado pueblo de Montevideo. No debe, por lo tanto, protegerlos el Brasil; y si quiere sacar las ventajas que sobre otros le deben grangear en las Repúblicas del Plata su posicion geográfica y calidad de pueblo Americano; si quiere abandonar esa neutralidad que observa, convenimos en que tome parte en esas diferencias; pero únicamente para favorecer á los pueblos vecinos y amigos, impidiendo los provechos que de sus disensiones quieran sacar esos mismos extrangeros que los fomentan, y cooperando al término de aquella guerra fatal con la entrega del único punto que resiste, Montevideo.

"*Improbo* en todo lo que tiene relacion con la política externa, dice el autor del comunicado que es el actual Gabinete del Imperio. La expresion me parece algo fuerte, por no decir insultante; es muy extraño que el mismo que atribuye ese defecto á la "*Gaçeta*" de Buenos Aires, escrita á 600 leguas de aqui, incurra en el mismo, insultando al Ministerio en sus barbas, y en la Corte del Imperio. *Improbo!!* Es mucho, Sr. anónimo; si hubiese dicho imprevisor, vaya, podria pasar; pero improbo no; porque quien no tiene probidad es un malvado, y ese es un insulto grosero al Gabinete.

"No sabré responder á la multitud de preguntas del autor del comunicado, pues no estoy enterado de los secretos del Ministerio; pero, juzgando por los datos que todos tenemos, creo que el Gabinete actual, fiel á sus principios, observa escrupulosamente los deberes de estricta neutralidad que se propone guardar; y es eso lo que explica la detencion de Rivera: política que consideró justo observar y que debe seguir, si algun motivo muy grave no le impeliese á abandonarla; no porque crea que en esa detencion haya flaqueza ó sumision; pues que quien satisface un deber de justicia no es débil ni sumiso sino justo; ni porque no esté persuadido que tiene en vista mas el principio que el individuo; ni porque confunda á Rivera con la República del Uruguay; no, Sr.; sabe que este es un caudillo y gefe de una faccion que se apoderó del poder, el cual tuvo que abandonar. Mas el Ministerio no quiere faltar á la regla de proceder que se propone seguir—la observancia de una estricta neutralidad—y no quiere intervenir en las cuestiones que se ventilan en el Estado Oriental, observando la imparcialidad correspondiente á su carácter de neutro.

"Ninguna duda hay que el Brasil está interesado mas que ningun pueblo Europeo en la suerte de los Estados del Rio de la Plata; pero esa misma conviccion debe servir para aconsejarle que, sin dejar de observar la neutralidad que se propone seguir, prive que otras Potencias que se dicen neutras intervengan en aquella cuestion; y de esta suerte salvará tambien un principio que parece quisiesen negar á las naciones de América la Inglaterra y la Francia—el derecho que tiene todo beligerante de hacer la guerra como mas conveniente y mejor le pareciese, en cuyos términos está el establecimiento del mas rigoroso bloqueo. Mas lo que hoy hacen con la República Argentina harán mañana con el Brasil, fundándose entonces en lo que hicieron con aquella y otras naciones Americanas; porque la costumbre hace ley; lo que no olvidarán las dos naciones Europeas que parece que tienen para sí un Derecho de Gentes, y otro para la América.

»La guerra de Montevideo ya estaria concluida si no fuera esa intervencion injusta y traidora por parte de aquellas dos naciones. Y la Republica Argentina la ha continuado porque el Derecho de Gentes *universal* le concede esa facultad *hasta conseguir su legitimo objeto*, segun todos los autores que han escrito sobre esta materia; facultad que tácitamente le han reconocido todas las naciones que no le han negado el derecho de hacer la guerra; pues de este deriva aquella.

»Nadie deja de comprender que los Franceses ó Ingleses han de conseguir sacar ventajas en aquellos paises que han procurado arruinar; pero recaiga la culpa de eso sobre los traidores que les han facilitado medios de oprimir y vejar á su Patria; y no porque la Inglaterra y la Francia sean injustas, ha de imitar su ejemplo el Brasil. Cualquiera que sea el término de aquella lucha, el Brasil se complacerá en la justicia y dignidad de la conducta que observe; es jóven y rico, y para engrandecerse no necesita como esas decrépitas naciones oprimir á los pueblos amigos. No interviene porque no quiere para los otros lo que no quiere para sí, y salva de este modo su derecho justo y pleno de que nadie intervenga en sus negocios domésticos.

»¡Qué principios tan singulares profesa el autor del comunicado!!......Segun sus doctrinas no hay derecho para hacer la guerra; porque luego que haya naciones que *solo porque así lo quieren puedan hacerla cesar*, se acabó ese derecho.

»Recuerde el autor del comunicado que por los principios del Derecho de Gentes todo Estado independiente tiene derecho de exigir reparacion de una ofensa á que otro se niega; tiene derecho de compelerla por la fuerza á hacerlo así y á reclamar las garantias necesarias para que no se renueve esa ofensa; y todas las que considere precisas para su seguridad; que, declarada la guerra, puede continuarla hasta alcanzar el objeto de ella, y que otra nacion no puede juzgar de su justicia, porque las naciones no reconocen entre sí jueces ni superior alguno.

»Considera el anónimo que es un obstáculo á la tranquilidad de aquellos paises del Plata la permanencia de Rosas en el Gobierno de la República Argentina (de donde no pueden quitarlo las naciones extrangeras sin ofender la independencia de aquella República), y eso no es exacto.

»No fué Rosas quien trastornó el órden y alteró la paz en la República Argentina, sino esos mismos hombres, sus actuales antagonistas, conocidos con el nombre de unitarios; fueron ellos los que inundaron con la sangre de sus hermanos los fértiles campos de la márgen izquierda del Plata. Rosas estaba bien tranquilo en su hogar, de donde fué sacado como iris de paz, como garantia de la tranquilidad pública; pero el empeño tenaz de derribarlo del poder supremo á que fué elevado por el sufragio universal de sus compatriotas, esa ambicion ciega y deseo del mando de los unitarios, de esos genios turbulentos, fueron la única causa de tanto estrago y tanta sangre.

»Quiere el autor del comunicado que quede subsistente la causa del mal despues de tantos sacrificios hechos por amor al órden y estabilidad; y eso es lo que nadie quiere en las Repúblicas del Plata, y sí que sean arrojados de su ultima guarida, Montevideo, esos hombres tan perjudiciales al sosiego público.

»No responderé al resto del comunicado porque seria reproducir lo que se ha dicho ya tantas veces; pues en su mayor parte no es él otra cosa que la fatigosa repeticion de lo que con la firma de *Asi sea, Un y otro Brasilero* publicó el autor anónimo de este último.

»Concluyo, pues, observando que es verdad que muchos hombres hay que atienden mas á sus pasiones que á la razon, á sus intereses mas que á su conciencia; pero es deber de los que llegan á conocer esa mala disposicion de ánimo contrariarla, y hacerla patente al público, para que se precava de sus insidias; y este es el principal objeto de la contestacion que cierro aqui.

»Soy &a. Rio, 31 de Julio de 1845. *El amigo de la verdad.* (Del *Centinela de la Monarquia*" de Rio Janeyro, fecha 4 de Agosto último)—

El ilustrado Brasilero, autor de este interesante artículo, deslinda claramente el término razonable y conveniente de la neutralidad del Brasil, esto es, la intervencion Europea—Como esta ataca los derechos naturales de conservacion del Imperio, como Estado Americano, y sus derechos adquiridos, como garante de la Independencia, del Estado Oriental, la intervencion Anglo Francesa contra las dos Repúblicas del Plata es para el Brasil un caso inesperado é irregular que señala el término á su neutralidad; no porque quiera intervenir, sino por un motivo urgente de seguridad propia y de honor—

Si el Brasil sostuvo la neutralidad, mientras ha subsistido un caso de guerra legítimo, mientras nadie atacó la independencia del Estado Oriental, ni proclamó la intervencion arbitraria, que equivale á la conquista, hoy que la coalicion Anglo-Francesa ocupa Montevideo y la Colonia, ataca la independencia del Estado Oriental garantida por el Brasil, amenaza la de la Confederacion y su territorio, y destina igual trato al Imperio, injuriando sus derechos, sus intereses, y dignidad de Potencia Americana, injusto seria imaginar que el pundonor y denuedo de los Brasileros sobrellevasen tranquilamente tanta injusticia y oprobio—No: el Brasil se halla inevitablemente empeñado en esta lucha Americana en que se comprenden sus primeros derechos é intereses; y la nacion tan enérgica como ilustrada y previsora se ha pronunciado con unanimidad y ardor contra la infame conquista Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—Iran á enardecer su entusiasmo las noticias de la conquista del indefenso pueblo de la Colonia en el Estado Oriental, y de la desguarnecida Isla de Martin Garcia, integrante de la Confederacion Argentina, que acaban de consumar con perfidia y asquerosos medios los Anglo-Franceses unidos al pirata Garibaldi—El Brasil es llamado por una necesidad inevitable á salvar en esta lucha el principio de la independencia Oriental, la suerte del territorio Brasilero y de su navegacion interior, expuesta á una conquista desenfrenada y pérfida, y el honor é independencia nacional, incompatibles con la colonizacion Anglo-Francesa iniciada sobre el Plata, el Uruguay y el Paraná para precipitarse luego sobre los territorios y rios del Brasil tan codiciados en la serie de escritos mas ó menos infames que hay precedido á esta intervencion Anglo-Francesa—

Se ha aludido por el comunicante á quien contesta el ilustrado escritor Brasilero, ó mas bien, se ha aludido por el infame Magariños, siervo en Rio Janeyro de la conquista Anglo-Francesa, al lenguage de la *Gaceta*—Basto decir que llamamos injusto á lo que lo es, y pérfido á lo que no puede ni debo calificarse de otro modo—Delante de la fuerza y de la conquista Anglo-Francesa no será otro nuestro lenguage; ni es diverso el que emplea la ilustrada prensa Americana del Brasil—Los Americanos serian siervos degradados si guardasen el silencio de los esclavos cuando empuñan las armas para defender la independencia, la libertad y el honor—En treinta y seis años que combaten por la independencia ese ha sido el lenguage de la prensa Americana, justo, razonado y firme—

En contraposicion el *Nacional* y el *Patriota Frances* de Montevideo con el *Correo Europeo* de Rio Janeyro, órganos de la intervencion Anglo-Francesa, usan un lenguage grosero y falso, agotando repugnantes imposturas, instigaciones bárbaras, é inmundos dicterios—Ya lo nota un ilustrado escritor del Brasil en las siguientes importantes observaciones:

»*Correspondencia—El Correo Europeo y la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata.* Deberiamos mirar con desden las publicaciones del "Courrier Européen" (cansada repeticion de los periódicos de Montevideo), considerando que el desprecio es lo que corresponde á producciones de escritores que, recien llegados de Europa, sin conocimiento exacto de los sucesos, ni de sus causas, ni de la historia de América, y sin tomarse el trabajo de informarse, deciden *ex cathedra*, aparentando estar muy bien instruidos, asegurando lo que no ha existido, y sacando consecuencias tan falsas como sus asertos; mas como vemos que se manifiesta el redactor del "Courrier" con pretensiones de ser órgano de los diaristas Europeos, y como vemos que usa doctrinas tan subversivas, tan atentatorias al Derecho de Gentes, principios tan contrarios á la independencia de las naciones de América, juzgamos no deber dejar en silencio producciones tan ultrajantes para todo Americano.

»El redactor del "Courrier" deberia tener presente que escribe en una nacion Americana, y que hay ofensas que, aunque dirigidas á un solo individuo, pueden ofender á una familia entera. Tal es la doctrina de intervencion que él predica, doctrina que no puede tolerarse, y doctrina que sus mismos compatriotas han tachado de atentatoria contra el Derecho de las Naciones.

»Cuando, para poner término á los horrores de la sangrienta revolucion Francesa, de esa repeticion de actos de la mas refinada barbarie y ferocidad, en los cuales no se respetaba al sacerdote ni al anciano, á la inocente virgen ni á la virtuosa matronas, al plebeyo ni al noble, al extrangero imparcial ni clase alguna de la sociedad, quisieron las Potencias extrangeras intervenir y poner un dique á tanta infamia, clamaba la Francia entera contra ellas, porque querian ingerirse en sus negocios domésticos: con todo, la Convencion Nacional habia excitado á los demas pueblos á la rebelion por un decreto, y prohibido por otra se concediese la vida á los prisioneros Españoles.

»Y con todo los escritores de esa misma nacion clasifican la revolucion Francesa de grande, noble, magnánima y benéfica en sus resultados.

»Muy extraño es, pues, que un individuo de esa misma nacion, en quien se debe suponer ilustracion, pues que se propone desempeñar la dificil tarea de escritor público, critique aun los menores defectos de los pueblos que operan una reaccion, y clasifique á sus habitantes con dicterios no merecidos, y con tan acres expresiones !!! .....

»Pero lo que causa mayor asombro en los artículos editoriales del "Courrier" es la audacia con que antepone los principios de conveniencia á los que llama de justicia. Sostiene que es de justicia la intervencion, ó mas bien el amparo que el Contra-Almirante Lainé dispensa á los de Montevideo, y dice al mismo tiempo que Monsieur Deffaudis *baratecrá* los intereses de Montevideo á vista de otros intereses, como la libre navegacion del Paraná.

»Si hay justicia de parte de la Francia para defender á los de Montevideo no debe abandonarlos para *baratear;* y si no la tiene, la conducta del Contra-Almirante Lainé es atentatoria contra la independencia de la República del Uruguay, y contra los derechos de la República Argentina como beligerante.

»Asegura tambien el diarista Frances que si no fuera por la intervencion del Contra-Almirante Lainé, la plaza se habria rendido. Demasiado cierto es para que nos empeñemos en contradecirlo; pero lo que admira es que el "Courrier" haga tal confesion. La Francia es neutra; la Francia protesta que respetara la independencia de los dos beligerantes, cuya independencia reconoció; la Francia manda á sus súbditos que no se envuelvan en las cuestiones de esos pueblos en guerra; y sus súbditos dicen:—"Os desobedecemos: queremos intervenir; ya no somos franceses; pertenecemos á la República del Uruguay; y tomamos sus colores." Y el Gefe de las fuerzas navales de esa gran nacion los apoya, los ampara, los protege, y prolonga una guerra devastadora en un pais que tuvo la desgracia de darles asilo, y cuyo único crímen es su generosa hospitalidad!!! ¡Qué noble conducta para ser valorada por la pluma del redactor del "Courrier Européen" !!

»¿Qué derecho puede pretender la Francia para la libre navegacion del Paraná? .....Ninguno, ni sombra de derecho. Supongamos que se pretende que lo puedan tener el Brasil y el Paraguay, fundados en que en los afluentes de este gran rio hay algunos que atraviesan su territorio: pero la Francia!! ..... Pretendan todos los paises que dan tributo con sus aguas al Paraná, su navegacion, si así lo quisieren; pero nunca pueblos de otro hemisferio que no pueden alegar otro derecho mas que el del abuso de la fuerza......

»Nos habla el diarista de la noble y patriótica conducta de sus *co-hermanos* de Montevideo, y bien descubre en que funda la clasificacion de patriótica de aquella conducta: no es menester gran capacidad para comprenderlo; y es el deseo que nutre el diarista Europeo, como muchos de los suyos, de que la Francia se apodere de Montevideo, ú otro punto de la República Oriental del Uruguay, enseñando de este modo á las jóvenes naciones de América cuan perjudicial les ha sido su liberalidad de principios, su generosidad, y sus leyes, tan protectoras de los extrangeros, que retribuyen tantos beneficios con la mas negra ingratitud, y con la mas repugnante perfidia.

»Es tiempo que la Francia tome en en el Rio de la Plata la actitud que le corresponde", dice el redactor del "Courrier"; está bueno; así debe ser; pero sepa el diarista Frances que la única actitud que le pertenece es la de una nacion neutra que debe respetar la soberanía é independencia de las que ha reconocido; que no debe ingerirse en sus negocios domésticos, y que si se empeñase en ultrapasar este limite, hallaria pueblos decididos á defender su independencia.

»La conducta seguida por la mayor parte de los Agentes Franceses en el Rio de la Plata enseñará á los pueblos de América á ser mas cautelosos con los extrangeros, y á restringir la libertad que se les concede; pues que de ellos no deben esperar justicia, y sí solo insoportable opresion por el abuso de la fuerza. Sí: y resonará desde el Cabo de Hornos hasta los Desiertos del Norte del Continente Americano.

»No hallando acusaciones que hacer al Gobierno de Buenas Aires, se esfuerza en propalar los extravagantes embustes del "Nacional" de Montevideo y del "Patriota Frances", testigos demasiado sospechosos para prestarles oidos; y nos refiere el caso de una familia Escosesa, robada y muerta en las inmediaciones de Buenos Aires, como si esta Ciudad debiese estar exenta de que se cometiesen en ella los mismos crímenes que en Paris, Londres, Roma, Viena, y cuanta Capital hay en Europa. Pruebe el "Courrier" que semejante atentado, si es que fué cometido, no será castigado; y entonces le daremos razon.

»Dice el diarista que Rosas y Oribe tienen rabia en el corazon; no extrañaría que asi les sucediese; porque el singular procedimiento de los agentes Franceses en el Rio de la Plata no es para que los posea la calma ó la benevolencia. Pero lo que puedo asegurar, visto el modo de expresarse, es que nada se asemeja mas á la rabia que la pluma del autor del artículo á que aludo.

»No teniendo ya como descargar su cólera contra aquellos, dice que Rosas gusta mas de recurrir á la perfidia que á la fuerza. Qué osadia!......cuando los hechos desmienten victoriosamente tal imputacion, no merece respuesta.

»Llamar *gaucho* á Oribe es demostrar claramente la ignorancia del escritor en las nociones mas triviales sobre la América del Sud. Gauchos llama la gente del campo á ciertos hombres sin domicilio, ni ocupacion alguna, que vagan de un lugar á otro, viviendo de la generosa hospitalidad que es de uso concederse á cualquier viajante en las campañas de ambas riberas del Plata.

»Pero el redactor del *Courrier* los confunde con los moradores de la campaña; y queriendo motejar á aquel Gefe, lo llama gaucho, como si gaucho quisiese decir hombre malo. D. Manuel Oribe no es gaucho, ni habitante de la campaña; es descendiente de una familia que poseía cuantiosos bienes de fortuna; su abuelo fué un Mariscal de Campo Español; su padre un Coronel de Artilleria é ingenieros: su familia, de las mas distinguidas del país, residió en Montevideo; allí y en Buenos Aires la ha tenido él. Comenzó su carrera desde muy jóven, como oficial de artillería; y despues sirvió en cuerpos de infantería y de caballeria de línea. No es, pues, gaucho, como dice el *Courrier*, que no sabe lo que escribe absolutamente sobre aquellos paises.

»Igual inexactitud se nota en el resto del artículo; inexactitud que pudiera disculparse, si no estuviese acompañada de doctrinas que atacan directamente la soberanía é independencia de las naciones de América, y que se atreve á propalar á la faz de un pueblo Americano. Mas el diarista Frances quiere que su nacion tenga respecto á las del Rio de la Plata derechos que ella no concede, y que sus compatriotas gocen allí de mas prerogativas que los propios nacionales!

»¿Qué mas pueden concederles aquellos paises en que se ha llevado hasta el extremo la proteccion á los extrangeros? Les prestan toda la proteccion de que gozan los ciudadanos, y los eximen de todas las cargas; pueden vivir tranquilos en medio de las agitaciones políticas; y cuando los nacionales cierran sus casas para cumplir con los deberes cívicos, el extrangero continúa sosegado, á la sombra de amplias inmunidades, aumentando una fortuna que jamas hallaría en su suelo natal. Pero eso no basta al redactor del *Courrier Européen* y á otros aventureros. La prepotencia Europea ha de prevalecer sobre esos mismos pueblos que les abren los brazos; deben ser explorados *á buena compra* por el extrangero y si se opusiesen á tan humilde condicion, ahí está el *Courrier Européen*, ahí están los otros funestos periodistas de su mismo orígen, para llamarlos, para saludarlos con epitetos afrentosos, y para promover la discordia, en lo que hace tantos años, que se ocupan en América, escritores asalariados que vienen de la vieja Europa á especular á costa del país que los admite. Desgraciado el Brasil si á tiempo no se precave contra semejante plaga!......

»Si la Francia y esas grandes naciones fuesen mas cuidadosas en la eleccion de sus Agentes, se ahorraria en el mundo mucha sangre que hacen derramar esos hombres obscuros que, para hacerse célebres, no hesitan en cometer atentados, suscitar cuestiones, y fomentar la guerra civil y la desolacion en pueblos amigos. Pero ¿qué les importa si ganan moneda?......

»Es necesario que las naciones Americanas conozcan esa diabólica política de algunos pueblos Europeos, y que la prevengan, si aprecian su existencia: no se verán del todo libres de ella; pero la evitarán en lo que fuese posible.

»Rio, 9 de Agosto de 1845—*Un Americano.*" [Del *Centinela de la Monarquia*, de Rio Janeiro, fecha 11 de Agosto último]—

Estas observaciones de un Americano ilustrado, tan justificadas como penetrantes, hallan eco no solo en las Repúblicas del Plata y en el Brasil, sino en todos los nuevos Estados de América; pues que á todos se ha extendido y contra todos se emplea, el sistema Anglo-Frances de fuerza, insulto y perfidia—La pretension de disponer de los rios de este hemisferio, á título únicamente de usurpacion y violencia, es tanto mas absurda é inicua, con relacion al rio Paraná, cuanto que el Brasil, y menos el Paraguay, no pueden invocar ningun derecho perfecto á esa navegacion, apesar de ser limítrofes—Los afluentes á ese rio no determinan el dominio: este pertenece al Estado por cuyo territorio corre, que es la Confederacion Argentina—El Paraguay, ilegitimamente separado de hecho de esta, es ademas una Provincia Argentina, cuya independencia no está legalmente establecida, ni la reconoce el Gobierno Argentino—Los derechos naturales de este al dominio del Paraná, en cuanto al Brasil, están tambien explícitamente reconocidos en el Tratado de 1828 entre la Confederacion Argentina y el Imperio—

Los últimos sucesos en el Rio de la Plata decisivamente influirán en la opinion pública del Brasil; porque ya la conquista Anglo-Francesa marcha de frente á su objeto, y no es creible que los Brasileros desatiendan su propia seguridad, la ofensa hecha al Imperio en el ataque á la independencia Oriental, y los inminentes peligros de que la irrupcion colonizadora y subversiva invada el territorio y rios interiores del Brasil—*Concluirá*—

Estados Unidos—

Continuacion—En el *Heraldo de Nueva York*, se registran algunas noticias sobre los procedimientos del Consejo de Guerra en la causa criminal abierta contra el Capitan Voorhees—En el número del 19 de Mayo último, expresa los nombres del Presidente y vocales que componen el Consejo de Guerra, y observa que "sabe que el Capitan Voorhees debe ser juzgado el 2 de Junio por la captura de la Escuadra de Buenos Aires en Octubre último; y que será este un juicio importante, particularmente desde que los Argentinos han pedido satisfaccion al Gobierno" de los Estados Unidos—

En varios números posteriores desde el 21 de Mayo hasta el 14 de Junio último se ocupa el *Heraldo* de presentar algunos pormenores del juicio en la forma y términos siguientes:

»*Washington*, Mayo 19 de 1845. En el caso del Consejo de Guerra convocado en esta Ciudad por el Secretario Bancroft, para la causa del Capitan Voorhees, se ha excitado muy materialmente la indignacion de la barra de Washington. Y porqué? Porque el honorable Secretario ha hecho venir desde Boston al Fiscal Mr. Hallet; como si no pudiese tenerse un juez competente en el asunto. Recomendamos al honorable Secretario no lo haga asi—ni mas ni menos" (Del "*New York Herald*" del 21 de Mayo último)—

»*Consejo de guera naval al Capitan Voorhees*—Washington, Junio 7, 1845—Por circunstancias fuera de nuestro alcance hemos dejado de dar una relacion diaria de las pruebas en el Consejo de guerra naval que se tiene sobre la conducta del Capitan Voorhees, por desobediencia de órdenes, como Oficial naval Comandante de una parte de la Escuadra de los Estados Unidos al frente de Montevideo, en varias ocasiones entre Marzo y Setiembre de 1844.

»Las pruebas dadas desde el Lunes último, aunque de gran interés, no son, en el todo, conducentes á una completa inteligencia del caso, y de los hechos conexos con él; y por lo tanto, en nuestra ulterior relacion de los procedimientos regulares diarios, desde el principio hasta el fin, cercenaremos las minuciosidades de las pruebas. Al reunirse el Consejo hoy á las 10 de la mañana, y despues de leer la relacion de las declaraciones tomadas ayer, y su aprobacion, el Teniente Porter reasumió su declaracion, siguiendo el Teniente Blair desde ayer, sobre lo que sabian de la intervencion en general y particular del Capitan Voorhees, de que era acusado, con muchas pruebas correlativas concernientes á la causa. A la una, el Comodoro Kearney, uno de los miembros del Consejo, retirándose por una repentina y fuerte indisposicion, se suspendió el tomar declaracion al Teniente Porter. Poco despues se convocó el Consejo para el Lunes. Los cargos contra el Capitan Voorhees, como se presentan en las especificaciones publicadas nos parecen, de tales infracciones de obediencia, muy débiles. Sin embargo pertenece á la sabiduría de la corporacion de hombres justos y valientes que componen el Consejo decidir en la causa, y cualquiera que pueda ser su decision, no dudamos que será satisfactoria." [Del "*New York Herald*" del 9 de Junio último]—

Como en el mismo número publica el *Heraldo* el cargo y especificaciones de cargo presentados contra el Capitan Voorhees, bien se comprende por el tenor de este documento que los cargos, lejos de ser débiles, como parece creerlo el *Heraldo*, son los mas graves y fuertes que pueden afectar la responsabilidad y deberes de un Comandante naval—El Capitan Voorhees no solo ha desobedecido las órdenes de estricta neutralidad, en la guerra entre los dos Gobiernos legales del Plata y los rebeldes de Montevideo, de su Gobierno, que le transmitió su Gefe superior el Comodoro Turner, sino que arbitrariamente ha atacado los derechos de soberanía é independencia de un Gobierno amigo del de los Estados Unidos, en medio de la paz, y sin el mas leve pretexto. Uno y otro atentado, y cualquiera de ellos, se consideran por las Leyes de los Estados Unidos como de la mayor gravedad y sugetos al mas severo castigo.

Las mismas Leyes de los Estados Unidos designan para estos casos el Consejo de Guerra naval; y el Gobierno elige el Fiscal. Asi, en este respecto, tampoco nos parece que el *Heraldo* pueda aludir razonablemente á la incompetencia de los Jueces.

»*Consejo de guerra naval*—Sábado, Junio 7 de 1845—Se leyó y aprobó el diario

»de ayer. Se reasumió el exámen del Teniente D. Porter, y se concluyó de parte del Fiscal, y comenzó su cotejo de parte del acusado, pero no se concluyó, al retirarse el Consejo. El Fiscal presentó una correspondencia entre el Comodoro Fitton, Comandante en Gefe de la Escuadra Argentina, y el Capitan Voorhees, despues de la restitucion de la Escuadra, que probaba que, el dia de la captura, el Comandante Argentino propuso dejar que la cuestion del insulto á la bandera Argentina se arreglase por los respectivos Gobiernos, y que en el entretanto, enarbolaría de nuevo su bandera y terminaría todas las diferencias personales entre él y el Capitan Voorhees, con tal que este último hiciese una salva de 21 cañonazos de honor á su bandera, ó izase al tope la bandera Argentina, cuyo saludo retornaría él, y asi reasumiría sin mancha su bandera. El Capitan Voorhees, en su réplica, reusó esta proposicion, á no ser que el Almirante Argentino enarbolase primero y saludase el pabellon Norte Americano, y entonces él [el Capitan Voorhees] contestaría, y si el Comandante Argentino no quería aceptar esta proposicion, él (el Capitan Voorhees) deseaba terminar la correspondencia

»Se dá á este Consejo de guerra extraordinaria importancia, no solo como que envuelve los mas delicados deberes y responsabilidades de los Comandantes navales, y en cierto modo resuelve la cuestion de hasta donde está subordinada la autoridad naval á la civil, en todos los casos, sino tambien por el hecho de que los actos del Capitan Voorhees han sido objeto de voluminosa correspondencia de parte del Gobierno de Buenos Aires ó Argentino, pidiendo justicia á manos de este Gobierno, lo que ha inducido á la convocacion de este Consejo de guerra para que puedan los Estados Unidos esclarecer la verdad en el asunto. Se aseguró en la apertura que se creia que solo habian ocurrido dos casos semejantes en que el Gobierno habia ordenado investigaciones por quejas de naciones con quienes estabamos en paz. Uno en 1825, cuando el valiente Comodoro Porter fué juzgado por un ataque a Faxardo, en la isla de Puerto Rico, donde desembarcó en persecucion de supuestas mercaderias robadas, y obligó á las autoridades locales á someterse. Se le suspendió. El otro fué en 1830, un Consejo de investigacion, respecto al valiente Capitan Daniel Turner, por haber sacado un corsario Argentino de un puerto Sueco en San Bartolomé, que habia robado á un buque Americano. Fué censurado por el Presidente Jackson. El Comodoro Stewart fué Presidente de aquel Consejo, y los Comodoros Ridgely y Downes fueron miembros del Consejo que juzgó al Comodoro Porter, y Mr. Cox, actual defensor del Capitan Voorhees, fué Fiscal en ambos casos. Conforme prosiga el juicio, que es tan público como los casos en cualquiera Tribunal civil, excepto las deliberaciones, quizá podré obtener sobre los procedimientos datos bastantes para dar á Vd. una reseña de los hechos.» [Del »*New York Herald*» del 10 de Junio último.]—

»*Capitan Voorhees*—En el caso del Capitan Voorhees, el Consejo de guerra en Sesion en el Hotel de Coleman, despues de leer la declaracion mencionada del Teniente Porter, del Sabado último, volvió á llamar al Teniente [quien, de paso, es uno de los Oficiales en servicio de aspecto mas noble] para que declarase ademas al Consejo en contestacion á ciertas preguntas del Fiscal, respecto á la conducta del Capitan Voorhees, por especificaciones comprendidas en el cargo general de desobediencia de ordenes.» [Del »*New York Herald*» del 11 de Junio ultimo.]—

»*El Consejo de guerra naval*—Junio 9. La confrontacion del Teniente D. Porter se continuó hasta su conclusion de parte del Defensor. Se contrajo principalmente á preguntas relativas a la naturaleza del bloqueo, y la conducta de la Escuadra bloqueadora. El aseguró que esta nunca habia atacado á los buques de otras naciones, y que poco tiempo antes de la captura de la Escuadra por el Capitan Voorhees, el Almirante Argentino habia emprendido bombardear uno de los puertos Montevideanos bloqueados; en cuya ocasion el Comodoro Purvis (Comandante Ingles) intervino contra la flota Argentina, y la obligó á arriar sus colores, haciéndole fuego.

»El Fiscal presentó tambien pruebas adicionales para el proceso, en forma de documentos oficiales, cartas &a., [algunos escritos por el mismo Capitan Voorhees] para demostrar que obró este con pleno conocimiento de la extension y carácter del bloqueo. Tambien presentó pruebas documentadas para demostrar, como en la especificacion quinta, que el 22 de Octubre habia declarado concluido el bloqueo con respecto á los buques Americanos—*Washington Union.*» [Del »*New York Herald*» del 12 de Junio último]—

»Washington, Junio 11 de 1845. Consejo de guerra naval y Capitan Voorhees—El Consejo de guerra naval que ha empezado sus sesiones en el caso del Capitan Voorhees, el Lunes de esta semana, en el Hotel de Coleman, aun continua sus sesiones diarias en el exámen de los testigos, y ha de continuarlas por algunos dias. Hoy se tomó juramento al contramaestre del Congreso; pero nada sabia sobre las especificaciones, y en consecuencia se retiró. El condestable, S. G. City, apareció ignorar igualmente los hechos de los buques de los Estados Unidos en cuestion. En seguida se tomó juramento al Guardamarina del Congress McConkill. Detalló el proceder de la captura del buque Argentino Sancala, la parte que tuvo en esta como oficial del bote enviado á tomarlo &. En su confrontacion con el acusado, el testigo aseguró que el Capitan del Sancala fué echado por fuerza en el bote—que no se quitaron las armas á los Oficiales del Sancala, que se sacó de este buque un número de prisioneros *Montevideanos*, y en seguida se les puso en libertad. *El* Capitan Voorhees, por medio de su defensor Caballero Coxe, preguntó al testigo si ciertos pescadores entre los prisioneros no habian dicho que si el buque Sancala no hubiese sido capturado por el Congress, ellos (los prisioneros) habrian sido degollados (siendo ellos Montevideanos, y siendo el Sancala un buque Argentino). El Fiscal (Mr. Hallet) objetó á esta declaracion como no admisible. El Capitan Voorhees, por medio de su defensor, apeló al Consejo. En consecuencia el Consejo se encerró hasta que decidiese, y entonces se abrieron las puertas, y el Presidente (el Comodoro Stewart) declaró que se habia decidido que la pregunta era inadmisible. El Fiscal propuso entonces presentar el parte oficial (de las transacciones comprendidas en las cuatro primeras especificaciones) del Capitan Voorhees al Comodoro Turner, y del Capitan Fitton de la Escuadra Argentina, humillado por el Capitan Voorhees, como se expresaba en las especificaciones. Despues de una conversacion entre el Fiscal y el Presidente del Consejo sobre la admisibilidad de estos dos documentos como pruebas, otra vez se encerró el Consejo por algunos minutos, luego se abrieron las puertas, y se declaró la opinion del Consejo de que tanto el parte oficial del Capitan Voorhees como el del Capitan Fitton se excluyesen de las pruebas. El acusado y su defensor habian expresado sus deseos de que se admitiesen ambos partes, sin conceder al del Capitan Fitton ser hábil para prueba, no habiendo presente nadie que calificase debidamente la autenticidad de su contenido. A las tres de la tarde se retiró el Consejo». (Del »*New York Herald*» del 13 de Junio último)—

»*El Consejo de Guerra naval.* Miercoles Junio 11. Despues que se reunió el Consejo, se concluyó el exámen del reverendo Mr. Jackson, Capellan de la Fragata. Su declaracion se refirió principalmente á una conversacion entre el Comandante de la Escuadra Argentina Comodoro Fitton, y el Capitan Voorhees, abordo del Congress, en la que aquel negó todo conocimiento ó conexion con la conducta del Sancala que no pertenecia á su Escuadra; y aseguró que podia haberse evitado la dificultad, si el Capitan Voorhees, en lugar de atacarlo, hubiese pedido una explanacion. Poco despues el Capitan Voorhees soltó á los Oficiales Argentinos, y ordenó al Comodoro Fitton que reasumiese su mando, lo que este reúsó hacer, y se retiró á su buque protestando. Mr. Black, el Contramaestre, y Mr. City, el Condestable del Congress, fueron examinados en seguida; pero no dieron ninguna prueba adicional. El Guardamarina Mc Corkle tambien fué examinado. Probó una órden del Capitan Voorhees que llevó al encargado de las presas abordo de cada uno de los buques Argentinos para poner en libertad á todos los prisioneros Montevideanos y presas que pudieran estar bajo su custodia. Que él mismo era el encargado de la presa el Sancala, y uno de los Oficiales que lo capturaron. Su declaracion corroboró en lo principal la del Teniente Porter. Apareció que ninguno de los testigos, ni ninguno abordo del Congress, vió el alegado fuego del Sancala contra la barca Americana Rosalva. Tambien presentó el Fiscal como pruebas una serie de documentos que eran la correspondencia entre el Cónsul de los Estados Unidos, el Capitan Voorhees, y el General Oribe, tendentes á probar que el Capitan Voorhees reconoció y admitió el derecho del General Oribe para usar la bandera Montevideana, por cuyo uso por el Sancala, con autorizacion del General Oribe, lo habia declarado pirata. El defensor del Capitan Voorhees objetó á la admision de estas pruebas documentadas; pero fueron recibidas por el Consejo despues de una discusion. El Fiscal presentó en prueba, respecto á las confesiones y asertos del acusado, su parte oficial de las transaciones del 29 de Setiembre, hecho aquel dia, y enviado al Comodoro Turner, y por este á su Gobierno; pero objetado, lo reusó el Consejo: despues de esto, se defirió. "*Washington Union, Junio 11.*" (Del "*New York Herald*" del 13 de Junio último)—

"El Consejo de guerra naval, en el caso del Capitan Voorhees, volvió á reunirse, segun la convocacion, á las diez de esta mañana. El parte oficial del Capitan Voorhees al Comodoro Turner, de las transaciones entre la barca de los Estados Unidos á su mando y la Escuadra Argentina ó de Buenos Aires, se leyó delante del Consejo. Este parte, que fué reusado ayer, se admitió por el Consejo á peticion del Fiscal (como se supo.) El Consejo se ocupó algun tiempo esta mañana en leer la correspondencia del Comodoro Shubrick, al Cónsul Mr. Hamilton, relativo á la neutralidad, y de Mr. Hamilton al General Oribe sobre el mismo asunto; tambien los despachos al Secretario de Marina—uno de los cuales tenia inclusa una copia de las órdenes al Capitan Voorhees—como prueba del hecho de que el bloqueo no era injurioso á los Estados Unidos, y de que el bloqueo era reconocido por las competentes autoridades. El Teniente Brooke prestó juramento. Era Teniente de Marina, y como tal, Comandante de la guardia de la barca Congreso, en 1844. No vió la ocurrencia entre la Rosalva y el Sancala. Estuvo presente á una conversacion el 29 de Setiembre entre el Capitan Voorhees y el Comodoro Fitton de la Escuadra Argentina, como testigo de dicha conversacion. El Capitan Voorhees preguntó al Capitan Fitton si era Comandante de la Escuadra de Buenos Aires. El Capitan Fitton contestó que lo era, ó que lo habia sido antes que se le requiriese arriar la bandera aquella mañana. El Capitan Voorhees preguntó al Comandante Argentino si su nombre era Fitton y si lo reconoceria como Almirante ó Comodoro. El Capitan Fitton contestó que su nombre era Juan Fitton, y que bastaba que le llamase llanamente Juan Fitton. El Capitan Voorhees ordenó un escribiente que escribiese Comodoro Fitton. El Capitan Voorhees preguntó desde cuando era que el Gobierno de Buenos Aires habia declarado hostilidades contra los Estados Unidos. El Capitan Fitton contestó que no sabia que tal cosa hubiese sucedido; sino que era de opinion que los Estados Unidos habian comenzado hostilidades contra Buenos Aires. El Capitan Voorhees no contestó á esa observacion; sino que sacó de su faltriquera una carta y dijo que tenia que leer una carta de queja contra uno de los buques de la Escuadra del Capitan Fitton, y la leyó. La carta era de Silas E. Burrowes, dueño de la Barca Rosalva, que estaba entonces abordo de dicha Barca. Se quejaba de que aquella mañana una goleta de Buenos Aires habia dirigido algunas balas á su buque, y el Capitan Voorhees preguntó al Capitan Fitton si ese acto hostil se habia cometido por su órden. El Capitan Fitton negó inmediatamente haber autorizado el hecho, y que entonces nada sabia de él. El Capitan Voorhees dijo entonces: »niega V. haber autorizado el hecho?»—El Capitan Fitton contestó: »Si» El Capitan Voorhees observó entonces que tenia otra queja contra uno de los buques de la Escuadra del Capitan Fitton. Segun sabia, habia hecho fuego, poco tiempo hacia al Bainbridge. El Capitan Fitton inmediatamente se justificó de eso. No supuso en la ocasion, que el Bainbridge fuese buque de guerra, ni buque de los Estados Unidos; no vió su bandera ó gallardete. El Capitan Voorhees concluyó diciendo que como el Capitan Fitton se habia justificado de haber hecho fuego sobre el Bainbridge, los ponia en libertad [significando á los oficiales de la Escuadra Argentina abordo del Congress como prisioneros] no incluyendo los Oficiales y tripulacion del Sancala—a saber—dos Oficiales y diez y nueve hombres, á quienes debia retener hasta que oyese al Comandante de la Escuadra Americana; y debia retenerlos como á piratas.» El Capitan Voorhees dijo entonces al Capitan Fitton y á sus otros oficiales: »podeis volver ahora abordo de vuestros buques, é izar vuestras banderas.» El Capitan Fitton contestó y protestó del modo mas solemne contra los procedimientos que habian tenido lugar aquella mañana respecto á sus buques—que nada tendria que hacer en ellos, si iba abordo—que no daria órdenes, y si los buques eran perjudicados, ó se perdian, seria á riesgo de los Estados Unidos. Que no daria órdenes sino cuando las recibiese de su Gobierno, ni izaria la bandera; sino que daria órdenes á los Comandantes de los otros buques de su Escuadra para hacer lo mismo. El Capitan Voorhees contestó »que podria hacer sobre ese particular lo que gustase; y siguió caminando de un lado á otro en la Cámara algun tiempo. El Capitan Fitton dijo que sentia que el Capitan Voorhees no hubiese creido propio tener una conversacion con él antes de ordenarle arriar su bandera. El Capitan Voorhees dijo que: »Vd. nos pegó primero, y que era una regla establecida por su pais, y por él mismo, cuando se le acometia primero á él, ó á aquel, repeler y procurar despues una explicacion.» Entonces el testigo salió de la Cámara»—(Del »*New York Herald*» del 14 de Junio último)—

—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 22 de Setiembre de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deduda clasficada.
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 20	1,558,187 2	11 7¼	1,207,098 5	1,986	226,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	42,601 6	....	104,452 2				
Letras vencidas y cobradas	50,370						
	1,651,159	11 7¼	1,311,551	1,986	226,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					37,600		
Premio	1,770 1						
Letras vencidasy cobradas			50,370				
Existencia	1,649,388 7	11 7¼	1,261,181	1,986	188,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,651,159	11 7¼	1,311,551	1.986	226,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 22 de Setiembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a. del Sab. { De comisos y multas		1,241 3		
Exist'a. del Sab. { Del Estado				57 2
Entrada			104,452 2	
Salida	19,147			
Puerto	1,531 4			
Contribucion	16,403 2			
Alquileres	5,515			
	42,601 6	1,241 3	104,452 2	57 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	42,601 6	....	104,452 2	
Existencia		1,241 3		57 2
	42,601 6	1,241 3	104,452 2	57 2

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Interino—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Relaciones Esteriores, por el mes de Abril último, no presenta reparo alguno, hallándose igualado y comprobado el gasto de 66 pesos 5¼ reales, con el cargo que tenia formado la Contaduría al habilitado: se halla, pues, en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuere de su buen agrado dispensársela—A 4 del mes de América de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavia, relativa al pago verificado á varios curas y capellanes de misa de hora en los dias festivos, por sus rentas vencidas en el mes de Abril del corriente año, y no ha tenido reparo ni observacion que hacer sobre ella, porque el cargo que se forma de 2,820 pesos 6 reales se encuentra conforme, y la distribucion entre los que han sido acreedores al haber, plenamente comprobada con veintiocho documentos originales: por lo tanto, no quedan resultas sobre dicha cuenta, y se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Mayo 4 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta de gastos menores de la Honorable Junta de Representantes, que comprende los meses de Marzo y Abril ultimos, en la que se demuestra un cargo de 1,384 pesos 2 reales, que es conforme con el que tenia formado la Contaduría; y los gastos pagados que se justifican debidamente con los documentos núm. 1 á 9 que se acompañan, ascendiendo á la cantidad de 1,345 pesos, resulta quedar un sobrante de 39 pesos 2 reales, que ha pasado á formar la primera partida de cargo del mes de la fecha: no ofrece por tanto reparo alguno la aprobacion de esta cuenta, que V. E., puede dispensar si fuese de su superior agrado—A 5 del mes de América de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la a Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago ejecutado por el habilitado D. José Maria Gonzalez Esquivel, á los empleados en la Biblioteca Pública, por sus haberes vencidos en el mes de Abril último, lo encuentra la Contaduría plenamente comprobado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, de los que han sido acreedores al haber, y la suma invertida conforme con la que le resulta de cargo al habilitado expresado: por lo tanto, se le da por chancelado y en estado la cuenta para recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Mayo 4 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el contador supernumerario, D. Juan Pedro Aldama, del caudal del Estado, que ha manejado durante el mes de Abril próximo pasado, demuestra un cargo de 70,250 pesos, que es conforme con el que se le tenia formado; y comprobado con los ochenta y seis documentos que se acompañan, la inversion de 64,500 pesos en el pago de enganches de marineros para servicio de la Escuadra de la Confederacion Argentina, resulta quedar una existencia de 5,750 pesos que se han pasado como primera partida de cargo á la cuenta del mes de la fecha: en esta virtud, puede V. E., si fuese servido, dispensar á esta cuenta su aprobacion superior—A 5 del mes de América de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por la Colecturía General, demuestra que la cuadrilla de empedradores al cargo de dicha Administracion ha invertido en sus sueldos y gastos del próximo pasado Abril 1484 pesos, cuyo pago se halla suficientemente justificado; y como la suma entregada para dicha atencion, asciende á 1,507 pesos 6 reales, resulta un sobrante de 23 pesos 6 reales, los mismos que han sido devueltos á la Caja de Depósitos, quedando así igualado el cargo y data: por tanto, la Contaduría no halla reparo que se oponga á la aprobacion de esta cuenta, que podrá darle V. E., si fuese así de su superior agrado—A 5 del mes de América de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No ofreciendo reparo alguno á la Contaduría esta cuenta de gastos menores del Museo, correspondiente al mes de Abril próximo pasado, por hallarse bien justificado el pago de 35 pesos, que es la propia suma que componia el cargo, es de sentir que podria V. E. acordarle su aprobacion superior, si así fuese de su buen agrado—A 5 del mes de América de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del exámen que ha practicado la Contaduría de esta cuenta relativa á los gastos que en el mes de Abril último se han ocasionado en el culto de la Iglesia Catedral, resulta que importando el cargo 1,247 pesos 4 reales, se han invertido de esta suma 534 pesos 4 reales, lo que se comprueba plenamente con siete documentos originales, quedando el sobrante de 713 pesos, que se han reconocido llevados á cargo por primera partida en la cuenta de Mayo: en mérito de todo, la aprobacion de esta no ofrece reparo á la Contaduría, siempre que fuere de su superior agrado dársela—Mayo 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, prestarle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago hecho por el habilitado D. Miguel Ochagavia á los Betlemitas Exclaustrados, por sus pensiones del mes de Abril corriente año, no solo porque la distribucion, entre los que han tenido derecho al haber, se encuentra plenamente comprobada, sino tambien porque es conforme con el cargo que resultaba al expresado habilitado, y le queda chancelado—Mayo 6 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los veintidos documentos originales que se acompañan á esta cuenta, justifica como corresponde el habilitado D. Miguel Ochagavia, haber pagado á los regulares exclaustrados la pension al mes de Abril del corriente año, y mediante á que la suma de 833 pesos que dá invertida, es conforme con la del cargo que tenia formado, le queda chancelado y sin reparo por parte de la Contaduría la cuenta, para que V. *E.*, si fuese servido, le preste su aprobacion superior—Mayo 6 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago hecho al Illmo. Señor Obispo Diocesano y demas empleados en la Curia Eclesiástica por sus rentas vencidas en el mes de Abril del corriente año, ya porque la inversion se encuentra debidamente comprobada, y ya tambien porque la cantidad de 2,296 pesos 3 reales, de que se forma cargo al habilitado D. Miguel Ochagavia, es conforme con la que recibió de la Tesorería General—Mayo 6 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr—La cuenta de gastos ordinarios en el mes de Abril último, del Parque de Artilleria que ha rendido el oficial cajero pagador, D. Luis Mazariegos, ha sido reconocida por la Contaduría, sin que le haya ofrecido reparo ninguna de las partidas tanto de cargo como de distribucion que la componen, porque unas y otras se encuentran debidamente justificadas con los documentos de su referencia; por manera que hallándose igual el cargo con la inversion, no le quedan resultas sobre la cuenta al expresado oficial cajero pagador, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Mayo 6 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavia, relativa al pago verificado al Senado del Clero, Capellanes de Coro y demas empleados en la Santa Iglesia Catedral, por las rentas devengadas en el mes de Abril del corriente año, y no ha tenido reparo que oponer á ninguna de las partidas de distribucion, porque todas se encuentran plenamente comprobadas y el cargo que se forma de 2,264 pesos, conforme con la suma que al efecto recibió de la Tesorería General: en mérito de todo, puede V. E., si fuese servido, darle á la cuenta su superior aprobacion—Mayo 6 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta de rancho en el mes de Abril próximo pasado de la Escolta Libertad en la Convalecencia, y no ha tenido reparo que oponerle, por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 210 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el Comandante de aquella D. Juan Benito Dozo: en esta virtud, puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior—Mayo 9 de 1845—*Victorino Fuents—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Juzgado de Primera Instancia en lo criminal al cargo del Dr. D. Tiburcio de la Cárcoba, correspondiente al próximo pasado mes de Abril, ningun reparo ha ofrecido en su exámen, estando debidamente justificada la inversion de 34 pesos, y por ser exacta la existencia de 54 pesos pasada al mes de la fecha; por tanto, si V. E. lo tuviese á bien, puede concederle su aprobacion superior—Mayo 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Sr—No ha encontrado la Contaduría reparo alguno en esta cuenta rendida por el Habilitado de los Tribunales de Justicia, correspondiente á los gastos menores del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal al cargo del Dr. D. Eustáquio J. Torres, del mes de Abril próximo pasado, porque el cargo que se forma de 58 pesos, es el mismo que le tenia anotado la Contaduría, y hallándose bien comprobado el gasto de 48 pesos, resulta quedar un sobrante de 10 pesos pasado para las atenciones del presente mes; por tanto, si V. E. fuere servido puede dignarse conceder su aprobacion á esta cuenta si así lo tuviere á bien—Mes de América 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Conforme la Contaduría con el cargo que se forma el habilitado de la Exma. Cámara de Justicia, de 86 pesos 2 reales, para los gastos menores del mes de Abril último, y justificándose debidamente la inversion de 8 pesos, queda un sobrante de 78 pesos 2 reales, pasados para los gastos del presente mes; por tanto, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta que V. E. puede dispensarle si asi fuere de su superior agrado—A 10 del mes de América de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. si fuese servido le conceda su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor D. Pedro Ximeno, de los gastos causados en el mes de Abril último, en el hospedage de la Señora Da. Luisa Casalla de Nuñez, por cuanto se halla debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 4,900 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Mayo 12 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Departamento Topográfico en el mes de Abril próximo pasado, hallándose suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 1,106 pesos 4 reales que al efecto recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Nemecio Lopez y cuyo cargo le queda chancelado—Mayo 12 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el habilitado D. Feliciano Aristegui del pago hecho á los empleados en la Honorable Sala de Representantes por sus haberes del mes de Abril próximo pasado y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada en la distribucion de 1,001 pesos 3 reales con cuya cantidad queda igualado el cargo, y la cuenta en estado de que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campa por dicho mercado.
Setiembre 22.

Cueros vacunos		615
Cueros de potro		16
Id. de nonato		24
Cueros de carneros		1814
Sebo	(arrobas)	11
Crin	(arrobas)	39
Maiz	(fanegas)	12

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios !

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin Goleta Bremense "Oriente" para Hamburgo.

Bergantin Español "Unico" para la Habana.

Bergantin Ingles "Bella Porteña" para Liverpool.

Barca Haburguesa "Antoniette" para Hamburgo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Español "Fortuna" para Málaga por Jayme Llavallol é hijos, cargadores—los mismos; 1,000 cueros vacunos salados, 12, 468 id. id secos; Saturnino Soriano, 1,619 cueros vacunos secos.

Bergantin Goleta Hamburgues "Exprent" para Falmouth por Juan Higinbothom y Ca., cargadores—Zumarán y Tresserra; 3,269 cueros vacunos secos, 6 fardos cueros de caruero, 12 id lana 15 id. nerda; Francisco D. Justo, 4885 cueros vacunos secos 299 id, id. salados; Francisco Hulbach, 600 cueros vacunos seeos.

Bergentin Brasilero "Venur" para el Brasil por D. Manuel A. Ramos por el mismo—cargadores, 2,420 quintales carne.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

¡ Viva la Confederacion Argentina !

D. Vicente G. Moujan, y Doña María Juliana Caxaraville, padres y demas deudos de la finada **Da. Fernanda Moujan** (Q. E. P. D.), suplican á las personas de su amistad y relacion á quienes por omision ó involuntario olvido del repartidor no hubiesen recibido esquela de invitacion, se sirvan fovorecerlos con su asistencia en el funeral rezado, que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se debe celebrar en la iglesia de N. P. S. Domingo, el miércoles 1. ° del entrante á las nueve y media de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que se dignasen celebrar Misa con asistencia á los oficios y responso, recibirán la limosna de 20 pesos. s23 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

EXISTEN en este Departamente 4 docenas de pieles de nutria, las que por disposicion superior serán vendidas al que mas diere á dinero de contado, el lúnes proximo 29 del corriente. Buenos Aires, Setiembre 27 de 1845.

J. Moreno.
Oficial 1. ° en comision del Departamento de Policía.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista núm. 14.
De cueros vacunos.

El Lunes 29 del corriente à las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por cuenta de quien corresponde los siguientes.

Como 300 cueros vaccnos con alguna avería.

Nota—Dichos cueros existen en la Barraca del Sr. Borches, donde podrán ocurrir con anticipacion al dia del remate, las personas que se interesen en su compra.

POR LOS MISMOS.
De efectos.
Reconquista núm. 14.

El Martes 30 del corriente á las 10 y media en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios efectos, restos de facturas, cuyo pormenor se dará oportunamente,

POR LOS MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de la Piedad núm. 460.

El Martes 30 del corriente à las 10 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los restos de los siguientes artículos que se hallan en el expresado almacen, á saber—

Yerba paraguaya y parnagua, arroz, grasa, clavos de comer, canela, papel blanco, azul de Prusia, pimenton, aguardiento de qremar id. de tomar, licores y vinos de varias clases, bebidas blancas, algunas damajuanas vacias, balanzas y pesas, las medidas del despacho, y porcion de otros artículos relativos.

Muebles.

Un armario, 1 sófá forro de crin, 2 cujas de caoba, mesas de arrimo y otros varios muebles y utencillos de la casa.

POR FEDERICO SILVA.
De muebles.

En la calle de Potosí núm. 153, frente á la iglesia de San Juan.

El lúnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio, por desalojo de casa, porcion de ricos muebles y otras menudencias.

1 par mesas de consol, 2 id. id. de un pié, 1 id. de 2 tapas, 1 armario, 1 cómoda, 1 id. con escritorio, 1 id. de pino, 1 marco de estufa, 1 corona de cuja, 1 piano, 1 marquesa de cedro, 1 id. norte-americana, 2 cujas, 2 docenas sillas de esterilla, 1½ docena id. del pais, 1 costurero, 1 tocador, 2 lavatorios, 1 apero completo, 1 guitarra española, 1 cuna, 1 banco de carpintero, 2 mesas de caoba, 2 marcos id, 1 escritorio de caoba, 1 espejo con tocador, 2 banquitos de esterilla, 1 armazon para escupidera, 1 escopeta de 2 tiros, varias herramientas de carpintero, relojes de oro y plata, cadenas de id., candeleros de platina fina, mecheros de id. con sobrepuestos de plata, mates de plata, poritos con boquilla de plata, anillos con piedras finas, 1 plan de cocina, y porcion de artículos que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Incendio.

En el almacen de muebles calle de la Federacion No. 131, frente al Gastrònomo.

El mártes 30, mièrcoles 1. , jueves 2, y viérnes 3; los 4 dais seguidos dará principio el incendio á las 11 en punto de la mañana, vendiéndose precisamente todo al mejor precio por tener que redondearse dicho negocio, se asegura no retir ar lote alguno: consiste en una variedad de ricos muebles, porcelanas, mecánicas raras y de gusto, parel pintado relojes de cuadro de sobremesa &a., y variedad de cosas cuyo pormenor se anunciará con oportunidad.

POR THOMAS GOWLAND.
En la casa de negocio y platería, calle de Federacion núm. 145.

EL Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mas alta postura el contenido de dicho establecimiento, cuyo pormenor es como sigue—

Abanicos, peines y peinetas de carey, peinetas de marfil, búfalo aspa y tacos para billar, oro en hojas, polvo fino de bronce, estaño, canela, obleas surtidas, corcuma para tintoreros, un gran surtido de alhajas de plata, compuesta de cabezadas, chapeados, fiadores trensados y de canuto, rebenques, dedales, bombillas, argollas de todas clases, copas, pasadores, juegos de pasadores para rebenques, espuelas surtidas, un gran surtido de alhajas de oro al gusto del país, relojes de plata y oro, calzado de diferentes clases, género de cerda, 1 pendola grande de sobre mesa, 1 hermoso cuadro con pendola, dos hermosos espejos de sobre mesa, algunos muebles finos, 1 cuadro de relox que dá horas y medias horas, toca animas y oraciones.

POR EL MISMO.
Interesante á los almaceneros.
Reconquista núm. 107.

El Martes 30 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compràdores, y á plazos que se han de estipular lo siguiente—

1000 arrobas azucar de remolacha y pilon, 50 tercios yerba paraguaya.

POR EL MISMO.
De efectos.
Calle de la Reconquista núm. 107.

El Miércoles 1. ° del entrante Octubre à las 11 en punto de la mañana se remataràn precisamente á la mejor postura á plazos que se estipularán, los siguientes efectos.

Zarazas de varias clases, lienzos, camisetas de algodon y de lada, paños finos y regulares, ponchos ingleses, cotines id., pañuelos de reboso de algodon, flecos de séda, pañuelos de punto, puntilas y encajes, pañuelos de seda y de borra, franclas, medias averiadas: al mismo tiempo, se rematarán por órden de la Legacion de Francia—1 cajon zarazas averiadas.

POR EL MISMO.
En la calle de Maypú núm. 82

El Miércoles 1. ° del entrante Octubre á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos, que se estipularán al tiempo de la venta, para chancelacion de cuentas, lo siguiente—30 petacones tabaco paraguayo, 18 tercios yerba id., 13 fardos tabaco de la India y otros artículos de almacen.

POR IBARRA Y MACOME.
Reconquista núm. 5.
De efectos.

El Jueves 2 de octubre á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio por órden de la Legion de Francia—

1 cajon con 35 piezas zarazas conteniendo 1,341 metros y 30 centésimos, todo con alguna avería.

Al mismo tiempo.

Varios artículos de tienda que estaràn á la vista.

POS LOS MISMOS.

De una fonda y billar, en la calle de Cangallo núm. 12.

El Mièrcoles 1. ° de Octubre á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente à la mejor postura todo el surtido de muey billár, que estan en dicho establecimiento, á saber—Mesas, sillas, catres, colchones y de mas ùtiles y una porcion de muebles, loza y cristalería que estarán à la vista, al tiempo de la venta.

RETRATOS
de
Daguerotipo.

LAS pesonas que deseen hacer sacar sus retratos por el Sr. Bermet, harán bien de ocurrir sin demora, porque ha de seguir trabajando solamente unos pocos dias.
s20 tfs.

ZAPATOS

ABOTINADOS INGLESES.

RECIEN recibidos un exelente surtido de zapatos ingleses de tres costuras y de la mejor calidad, en el almacen calle de Cangallo núm. 21, justo con el Teatro Argentino. s20 6*

Sombreros.

Recien se ha sacado un excelente surtido de felpa la mejor calidad y de la última moda, tambien un buen surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabretilla, y varios otros artículos, que se venden á los precios los mas moderados: en la tienda nueva calle de Cangallo No. 21 junto el Teatro Argentino. s20 6*

100 $ de gratificacion.

AL que entregue una cartera q'se perdio hace como un mes de color chocolate, en la cual habia tres letras de cambio, dos ya vencidas y pagadas y una de 125 onzas de oro selladas, girada por D. Manuel Acbedo Ramos, y aceptada por la casa de Viera y Timoteo, cuya letra protestada y cobrada parte del girante està anotada en el concurso y para nada puede serbirle al que la hayá encontrado, por estar avisado esto. Su dueño vive calle de Suipacha núm. 62 almacen de calzado.

Francisco Lalanne.
s20 4tfs.

Se alquila

Una casa en la calle de Belgrano, con tres patios, un corral y jardin, con algibe, 15 piezas todas habitables en perfecto estado, y demas oficinas necesarias. Para tratar ocúrraso á la misma calle No. 199. s20 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LA LIBERTAD
De los Mares
ó el
Gobierno Ingles descubierto.

EN pasta, 1 tomo 10 pesos; se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí núm. 28.
s22—tfs.

SE ALQUILA

La hermosa Casa sita dos cuadras de la Plaza de la Victoria, tiene seis piezas y dos para los criados y criadas, cocina, dos patios, un algibe con agua excelente y permanente; tiene ademas un lugar para guardar leña y carbon.

Ocúrrase á la calle de la Caetdral frente al No. 56. s22—3p

¡ Viva la Federacion !

FONDA ESPAÑOLA
AMERICANA.
Calle de la Victoria No. 39.

Se alquilan dos hermosas salas con balcon á la calle, con muebles y asistencia mas arreglada que en ninguna otra parte, ó sin alimentos y muebles segun se contrate; mas otras habitaciones independientes á precios areglados.

Tambien se reciben huespedes á toda hora del dia y asta la una de la noche, sin la menor alteracion de los precios ya sea en hospedage, como en los alimentos de primera necesidad; haciendo siempre un abundante surtido de comidas ya sea calientes ó fiambres á gusto de los concurrentes. s22—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Los Misterios de Paris.

PROSPECTO.

LOS prospectos de una obra como la presente deberian reasumirse en estas dos palabra: "Los Misterios de Paris," porqué ¿quien hay ya que dude del mérito de la obra de M. Eugenio Sue? ¿Quien no la ha leido, ó cuando ménos no ha hecho de ella el objeto de animadas conversaciones? ¿Y á que atribuir ese éxito inmenso y universal? ¿Será acaso porqué la creacion de Sue es una creacion fantástica, exagerada é imposible? No; los "Misterios de Paris" han pasado ó pasarán por las manos de todos, y serán leidos y releidos por cuantos saben leer, y en todos los idiomas, porque son la vida de Paris, ó mas bien porqué son escenas de ella, lo que con todo el rigor y la fuerza de su eminente talento ha trazado Sue. Sus relatos están rebosando gravedad desde el principio hasta el fin, y los caracteres enérgicamente delineados. Nos muestra alternativamente en un Drama todo lo que hay mas odioso, la mas espantosa miseria, el trabajo con sus recursos, el lujo con sus goces; pero cada cuadro tiene su contraste; al lado del mal señala el remedio; el crímen recibe su castigo, como la virtud su merecida recompensa.

Jamas el auxilio del arte habia prestado con mas utilidad su concurso á ninguna publicacion. Al ver la animada fisonomía de los actores, la fidelidad con que se describen los lugares en que pasan las diferentes escenas del gran Drama de Sue, se experimenta una estraña sensacion, y cree uno estar oyendo la voz de todos sus personages y presenciar sus pasiones y su furor. En resumen, los "Misterios de Paris" adornarán todas las bibliotecas, como una obra de las mas interesantes.

Nota—Se publicará periódicamente en esta Ciudad, reimpresa y corregida por la "librería y litografia argentina" de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28, dondé se halla abierta la suscripcion.

Todos los sábados saldrá a luz un cuderno en 4. ° compuesto de 32 páginas, sus tapas correspondientes, y su precio será el de 5 pesos para los subscriptores.

El próximo sábado 27 del corriente aparecerá el primer cuaderno que se entregará en la citada librería.

Sucesivamente se irá publicando del mismo mobo el "Judío Errante" y los "**Misterios de Londres.**"

Viva la Confederacion Argentina !

EL que subscribe ha sido autorizado por los Sres. Acreedores que han concurrido hoy Viernes segun los avisos anteriores, dados en los Periódicos para que incite por última vez á los Sres. que han faltado á la concurrencia, à fin de que se sirvan asistir el Lunes próximo 29 á las 11 de la mañana, bajo el concepto de que precisamente por el núm. que concurra ha de adoptarse la determinacion que demande la urgencia del caso.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1845

Gervasio Castro.
s22 2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Libros

ULTIMAMENTE recibidos en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Norvins historia de Napoleon 4 t; Peveril del Pico 5 t; Conde de Tolosa 3 t; Waverley 4 t; Clara Harlowe 16 t; El soldado bisoño 4 t; El Condestable de Chester 3 t; Obras de Buffon 18 t; Compendio de la historia Griega; 2 t; Revoluciones Romanas 3 t; Los puritanos 4 t; El oficial aventurero 2 t; Sitio de la Rochela 2 t; Los Incas 2 t; Memorias del mariscal Suchet 4 t; La gitana 2 t; Amalia Mansfield 6 t; Historia de las Cruzadas 2 t; El Espía 4 t; Albertino Guiovani 4 t; Los votos temerarios 3 t; El asesinato 3 t; Cárlos Grandisou 4 t; Los plantadores 4 t; Olimpia 4 t; Rob Roy 4 t; Las cárceles de Edimburgo 4 t, Palacio de Lambert 2 t, Pedro; El Castillo de Kenilworth 4 t; Delfina 6 t; La Leandra 9 t; El lentte 1 t; Diario de Santa Elena Napoleon en su destierro y sus últimos momentos 16 t; Saint Clair 3 t; El talisman 3 t; Doble reynado 2 t; Los tres Gil Blases 4 t; Don Quijote 4 t; Los Estuardos 3 t; Arturo é Isaura 2 t; La resignacion 2 t; Los cuatro Juanes 2 t; Alberto 4 t; Padre Goniot 2 t; Tom Jones 7 t; Bigotes 2 t; Dote de Paquita 2 t; El hombre original 2 t; Rodrigo y Paulina 3 t; Arturo 1 t, Vida de Talleyrand 1 t; La profesion frustrada 1t; El hombre de tres caras 1 t; La educanda en Londres 1 t; Clotilde 1 t; César nonato 1 t; El emigrado Frances 1 t; La hija de Abenabo 1 t; Un retrato 1 t; La mañana 1 t; Adolayda 6 el misterio 1 t; Familia de Vieland 4 t; Cartas de Napoleon á Josefina 3 t; Oscar y Amanda 3 t; Matilde 6 t; El Conde de Douglas 1 t; La venida del Mesías 4 t; Los penitentes negros 7 t; coleccion de comedias españolas 1t; Matilde y Leonor 3t; el cementerio de la Magdalena 4t; aventuras del último abencerraje 1t; Evelina 1t; Quiatin Duward 4t; el anticuario 4t; Ivanhae 4t.

Chacra en venta.

SE halla una al Norte de San Isidro, como á tres cuadras de la plaza. Consta de 400 varas frente sobre el camino que guia á San Fernando, 200 desde el mismo camino hasta la baarranca, mas sus potreros; y tiene legua de fondo.—Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 5. s16—s

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

SE vende la casa calle de San Lorenzo No. 24, perteneciente á la testamentaria de la finada doña Manuela de los Santos Ramirez de Fanecas: el que se interese por ella ocurra al encargado de la venta D. Bonifacio Truanes y Rajoy à la calle Tacuarí No. 121. ó á la Oficina de la Curia Eclesiástica.
s16—3p

¡ Viva la Confederacien Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso
de la
CAPITANIA DEL PUERTO.

EN el Puerto de San Isidro se encuentran un Lanchon y un Bote, que han sido hallados por Luis Balebueno, en el temporal últimamente pasado. Los que se crean con derechos á dichas embarcaciones ocurriran á reclamarlas ante el infrascripto, que justificando su propiedad les será ordenado su entrega. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1845.

Ximeno.

SE VENDE.

UN villar usado con todos sus útiles, en la plaza de Lorea núm. 34 esquina alli hallará con quien rratar á todas las horas del dia.
s16 8p.

Cebollas y ajos.

EN la calle de Maypú núm. 45, hay una partida muy superior, recien llegado de Lisboa.
s16 tfs.

A los Troperos.

Se necesitan 5 carretas para mandar á Chibilcoy; el que las tenga y y quiera fletarlas ocurra á la calle del Perú núm. 190, que se le pagarà un buen flete. s16—3p

Veneno para los Ratones.

DE una clase superior, sin arsenico, y sin daño para otros animales, á 8 pesos el tarrito, se vende solamente calle de Cangallo No. 86. s16—2p

Al comercio.

Los que subscriben esperan de sus acreedores se dignen pasar por su casa de comercio, el Viérnes 26 del corriente á las 11 de la mañana, para ser instruidos del estado de sus negocios, y acordar lo que crean mas conveniente.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1845.

s16—8c *Francisco Balbin y Co.*

SABLES
de
Caballeria
DE TROPA
muy
Superiores.

Hay una corta partida recien introducida en el Registro calle de la Paz núm. 56, y se uende á precio cómodo. s1. °

SE OFRECE

UN hombre de regular edad para dependiente de cualquier casa de negocio; tiene quien dé informe de su conducta y garantias necesarias para el efecto: ocurran á la calle de la Paz núm. 156.
s16—1s

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

SUPLICA á sus acreedores se digne presentarse en la casa calle de la Piedad núm. 168 el sabado 20 del corrienre á las 11 de la mañana para instruirles francamente del estado de sus negocios y merecer las consideracionse que siempre obtuvo en esta plaza y fuera de ella. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1845. s15 3p.

Gervacio Castro.

COLEGIO ARGENTINO
de
NIÑAS.

DOÑa Rosa Guerra, directora del Colegio Argentino y sus hermanas, avisan al público que han mudado su establecimiento de la calle de Suipacha núm. 10, á la de la Paz núm. 72, donde siguen dando sus lecciones con la misma exactitud que hasta aquí. Siendo su deber noticiar á los padres de familia las clases que dán, y los precios que llevan; lo hacen como sigue—

CLASES.

Doctrina, Lectura, Escritura

AVISO INTERESANTE.

SE ha recibido recientemente y se venden en la Botica Alemana calle de la Catedral núm. 148, los articulos siguientes; extracto ó agua de resedá riquisima de Berlin, polvos gruesos de flores del mas fino perfume para saumar, jabones de todas clases de la calidad mejor que hasta ahora ha venido, id. de almendra de la China y frances, aceite de macazar verdadero, polvos finisimos para los dientes, cepillitos finos para id., id. grandes para el pelo, tristeles de varias clases y de todo tamaño de peltre y chicos de cristal, bolos de Armenia del Dr. Albert con su correspondiente librito, bragueros, opodeldoc, esencia maravillosa, agua de colonia fina y una porcion de artículos medicinales y de otros usos que se espondràn en oportunidad. Tambien hay sanguijuelas negras grandes que se venderán por mayor y menor. s5—3tfc.

AVISO.

LA Señora McGaw vende los muebles de su casa situada en la calle de Cangallo núm. 33; dicha casa es propia para Fonda ó posada, y hay todos los muebles necesarios para un establecimiento de posada, todos en el mejor estado de servicio. s2—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Coches.

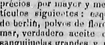

A una y media cuadra de la admiministracion de los Carros fúnebres se ha abierto un establecimiento de coches bien servidos bajo todos respectos, y por precios muy cómodos; es decir, de las cuatro esquinas de la Iglesia de San Nicolas, al empezar la cuadra para la Plaza Nueva á mano izquierda primer porton; Allí mismo hay á venta un coche excelente para campo con pescante ó sin él; á cualquier hora del dia y aun de noche se reciben órdenes.
s1—*

Ojo al aviso.

Se alquilan los bonitos altos de la calle de Representantes núm. 51 y medio, al lado de la casa del Sr. Suarez. En el almacen de la misma casa darán razon. s16—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se alquila.

EN la calle de Maypú y hermosa cuadra de los mondocinos, un almacen con patio, pozo de balde y demas oficinas. En la casa grande No. 34 darán razon; allí mismo, hay de venta una puerta muy fuerte de cedro del Paraguay.
s16—fg

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
Oficina originaria.

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á D. Fermin Pedriel para que en el término del tercero dia, comparezca á la oficina á ser notificado de providencias dictadas en la demanda que le ha puesto D. Federico Silva, lo que se hace saber por este aviso—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1845.

Calleja.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

En la calle de Córdoba núm. 149 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bien hechores la socorran con limosnas, por lo que, rogará à Dios conserve sus importantes vidas, viviendo eternamente agradecida:—

Carmela Albarrazin.

Aviso importante.

Se ha recibido y se venden en la Botica Alemana á los mas cómodos précios por mayor y menor, los artículos siguientes: esquisita agua de berlin, polvos de flores para saumar, verdadero aceite de macasar, sanguijuelas grandes y negras, polvos finísimos para los dientes y sepillos id. para id. y para el pelo &. Calle de la Catedral núm. 148.
s1. °—1mc.

CONCHABO.

BUSCA una morena de alguna edad, como para todo trabajo de una casa; vive en la calle de la Piedad frente à la misma Iglesia, se llama Maria Juana.

Diguerreotype *Portraits,*

BY the improved method, are still taken by J. A. Bennet, (late from New York) at 121 Calle de la Piedad, and persons wishing their own, or their friends' likenesses, had better call and have them done at once, as Mr. Bennet will probably remain in Buenos Ayres only a short time!

While life and health last secure the portraits of your friends, or the time may speedily arrive when you will regret that you neglected so favourable an opportunity.

Hours of operating from 10 a.m. till 3 p.m.

Please call and examine the specimens taken in Buenos Ayres by

J. A. Bennet.

¡ Viva la Federacion !

Se vende.

UNA casita en la calle de Corrientes núm. 35: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

s15 6p.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILA

UNA hermosa pieza, en una casa decente y de poca familia, y situada à dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Se podrá dar toda asistencia: el que se interese ocurra á la calle de la Piedad, casa de altos antes del núm. 128.

a12—3p

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventuras de Telémaco 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanticos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id de Nigel 4t, Amirel, anatomia patológica 3t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 1t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 1t, amigo de los niños 1t, bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barri 1, historia del Jacobinismo 4t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Brown, examen del sistema de medicina 2t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionario de la academia 8.° y última edicion 1t, el bravo 4t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabarrus 1t, cuentos morales 1t, idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 4t, demostracion eucarística 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia política 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia política 2t, division de obispados 1t, diario de St. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Denaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, espectro de la montaña 4t, el nuevo Gulliver 1t. espejo de cristalfino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de fasquita 2t, Elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t. el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1t, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primerosa 2t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiástico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, grados ad parnasum 2t, Guevàra, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermanas Ares 4t, Humboldt, viages á las regiones equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2.° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t. de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lugubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilia de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista politica de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortologia y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Sempere y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1t, secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tom jones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telémaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie vegetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothèque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillet patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, demonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas decade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts 1t, dictionaire de l'accademie 2t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négocians 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t. et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Béronger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucrèce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tanneur 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaofornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites misères de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de déllerens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, très riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquêtes des francois 34t, voyages d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont dorville 52 volumes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcaras 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Manee tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Cauiwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venereas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t. Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la cazdel mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N, Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por • mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Librería

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elástica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (dupoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2.° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

¡ La Colmena!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Universidad No. 51, frente al Colegio.

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilara para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante anchor para que puedan introducirse cajones de los mas grandes.

Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. Tenker.

Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N.° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

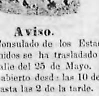

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

jl9 8c

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

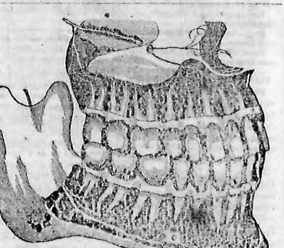

LA
DENTADURA.
AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este respetable público servirle con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inutiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido á la generosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para limpiar y conservar los dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades dificiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papeletería.
Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balanzas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de bordados y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos manos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de domino, de damas, ajedrez y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brujulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, peinetas de goma elástica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun frances mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matematicas, escribanías de plata con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para bolsitas, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papeleras con papel, lacre, sellos, obleas-guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayados, perinolas, zuelitas para billar, piecetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.